



**ACTA NÚMERO UNO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL EXPEDIENTE 2251/20 – SERVICIOS DE CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA LA DIPUTACIÓN DE VALLADOLID Y ORGANISMOS DEPENDIENTES, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, ANUNCIADO EN LA PLACSP EL DÍA 28/01/2021**

**Fecha y hora de celebración**

18 de febrero de 2021 a las 8:30.

**Lugar de celebración**

Palacio de Pimentel-Sala de Comisiones.

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Aurelio Baró Gutiérrez, Jefe del Área de Contratación y Administración Electrónica.

SECRETARIO Y VOCALES

D. José Daniel Molero González, Vicesecretario.

VOCALES

D. Miguel Ángel Calvo Pascuas, Interventor.

D<sup>a</sup>. Isabel Martín García, Jefa del Servicio de Contratación.

**Orden del día**

1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2251/20 – Servicios certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes
2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 2251/20 - Servicios certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes

**Desarrollo de la sesión**

**1. Acto de apertura oferta criterios juicio de valor (art. 159): 2251/20 – Servicios de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes.**

Iniciada la sesión, la Mesa constata la recepción de las siguientes ofertas que se relacionan por el orden de su presentación:

| Nº. de Orden | Nombre de la empresa | NIF       | Fecha y hora de presentación |
|--------------|----------------------|-----------|------------------------------|
| 1            | ISTEC                | A40573396 | 10-02-2021 14:24             |

Seguidamente, se procede a la apertura electrónica del sobre “A”, que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, del único licitador presentado en plazo, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM. 1: ISTEC**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| Documentos exigidos en el PCAP   | Documentos incluidos en el sobre         |
|--|--|
| Autorizaciones de consulta (Formulario PLACSP)   | Autorizaciones_de_consulta_A40573396.pdf |
| DECLARACIÓN RESPONSABLE realizada conforme al modelo establecido en el Anexo I al pliego | AnexoI.pdf                               |

Presenta errores de firma que afectan al apartado “Firma “e “Integridad”, a saber, según la PLACSP: “No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00000000. Mensaje de error: Connection error”. De acuerdo con las guías de la PLACSP, este tipo de error se produce por causas ajenas al licitador (El sistema de @firma está caído. En ningún caso, el error puede ser achacable al licitador ni a la plataforma, por lo que la Mesa, no siendo atribuibles al licitador estos errores, resuelve no tomarlos en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por el licitador, por unanimidad, resuelve admitir al único licitador presentado.

**2. Apertura criterios basados en juicios de valor: 2251/20 – Servicios de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes.**



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE VALLADOLID

MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE

---

Resultando admitido el único licitador presentado, la Mesa decide proceder seguidamente al descifrado y apertura electrónica del sobre "B" del licitador, que contiene las referencias técnicas relativas a criterios evaluables mediante juicio de valor, con el siguiente resultado:

**PLICA NÚM. 1: ISTEK**

Incluye los siguientes documentos electrónicos:

| <i>Documentos exigidos en el PCAP</i> | <i>Documentos incluidos en el sobre</i> |
|---------------------------------------|---|
| OFERTA TÉCNICA                        | DocTecnica-DipValladolid.pdf            |

Presenta errores de firma que afectan al apartado "Firma" e "Integridad", a saber, según la PLACSP: "No se ha podido validar la firma contra AFIRMA. Código de error: 0x00000000. Mensaje de error: Connection error". De acuerdo con las guías de la PLACSP, este tipo de error se produce por causas ajenas al licitador (El sistema de @firma está caído. **En ningún caso, el error puede ser achacable al licitador ni a la plataforma**, por lo que la Mesa, no siendo atribuibles al licitador estos errores, resuelve no tomarlos en consideración a efectos de admitir la documentación presentada. Si no pudiera subsanarse de oficio se requeriría, en su caso, al licitador propuesto como adjudicatario.

La Mesa, a la vista de la documentación aportada por el licitador, por unanimidad, resuelve remitir al Servicio la documentación referida al objeto de la valoración de la Memoria técnica y la emisión del informe correspondiente de acuerdo con los criterios contenidos en la cláusula 12.1 del PCAP.

De conformidad con lo previsto en el art. 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos a los miembros de la Mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma sesión. El acta aprobada se publicará en el Perfil del contratante en atención a lo dispuesto en el art. 63 LCSP.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la sesión a las ocho horas y cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.

El Secretario

El Presidente